

**Old Mutual Administradora de Fondos
de Pensiones y Cesantías S.A**

Fondo de Pensiones Obligatorias Mayor Riesgo
Informe del Revisor Fiscal
Al 31 de diciembre de 2016
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015)



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. SOBRE EL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014

Señores Accionistas

Old Mutual Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros del Fondo de Pensiones Obligatorias Old Mutual Mayor Riesgo (el Fondo) administrado por Old Mutual Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. (La Sociedad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de Old Mutual Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A., como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por Old Mutual Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Otros asuntos

Los estados financieros del Fondo al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por mí de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 26 de febrero de 2016, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2016:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por Old Mutual Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares y los actos de los administradores de Old Mutual Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A., se ajustan al contrato del Fondo Obligatorio.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Old Mutual Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

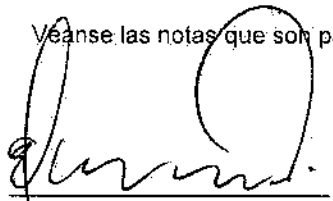



Nancy Paola Marroquín Villescas
Revisor Fiscal de Old Mutual Administradora de
Fondo de Pensiones y Cesantías S.A.
T.P. 149451 – T
Miembro de KPMG S.A.S.


OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
 Estado de Situación Financiera
 (Expresados en miles de pesos)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre de	
		2016	2016
Efectivo y equivalente de efectivo	7	\$ 8,539,252	\$ 11,555,362
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	8		
Instrumentos representativos de deuda		101,721,893	79,279,346
Instrumentos de patrimonio y participación		226,736,121	186,881,640
Instrumentos financieros a valor razonable	9		
Contratos forward		243,040	3,490,618
Swaps		1,090,920	144,587
Cuentas por cobrar	10	<u>8,618</u>	<u>1,127,636</u>
 Total activo		 <u>\$ 338,339,844</u>	 <u>\$ 282,479,189</u>
 PASIVO			
Instrumentos financieros a valor razonable	9		
Contratos forward		\$ 322,006	\$ 1,579,693
Swaps		3,482,754	4,611,977
Cuentas por pagar	11	<u>14,780</u>	<u>1,103</u>
 Total pasivo		 <u>3,819,540</u>	 <u>6,192,773</u>
Activos netos:	12		
Cuentas individuales de ahorro pensional:			
Obligatorias		330,819,390	273,326,379
Reserva de estabilización		3,700,470	2,960,037
Comisiones y seguros por trasladar a la Administradora		<u>444</u>	<u>-</u>
 Total activos netos		 <u>\$ 334,520,304</u>	 <u>\$ 276,286,416</u>

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.


 Eduardo Duque Dubón
 Representante Legal Suplente

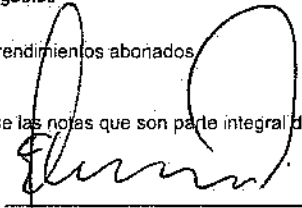

 Jaime Augusto Salazar Collazos
 Contador Público
 T.P. 95140 T

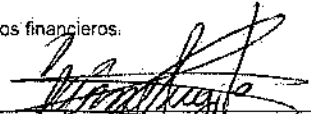

 Nancy Paola Marroquin Villescas
 Revisor Fiscal de Old Mutual Administradora
 de Fondos de Pensiones y Cesantías
 T.P. 149451 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2017)


OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
 Estado de Resultados Integrales
 (Expresados en miles de pesos)

	Por el año terminado en 31 de diciembre	
	2016	2015
Operaciones continuas		
Ingreso de actividades ordinarias		
Ganancia por valoración de Inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	\$ 11,403,779	\$ 5,323,779
Ganancia por valoración de Inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio y participación	14,872,403	14,984,978
(Pérdida) ganancia en venta de inversiones	(1,500,075)	1,097,283
Ganancia neta en diferencia en cambio	554,623	750,245
Ganancia (pérdida) en valoración de derivados	7,925,640	(10,566,570)
	33,256,370	11,589,715
Otros ingresos		
Intereses	429,573	174,440
Rendimientos por anulaciones	3	-
Otros	6,138	15,978
	435,714	190,418
Otros gastos		
	201	77
Total rendimientos abonados	\$ 33,691,884	\$ 11,780,055

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.


 Eduardo Duque Dubón
 Representante Legal Suplente


 Jaime Augusto Salazar Collazos
 Contador Público
 T.P. 95140 - T

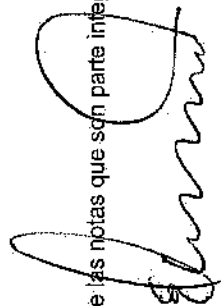

 Nancy Paola Marroquín Villescas
 Revisor Fiscal de Old Mutual Administradora
 de Fondos de Pensiones y Cesantías
 T.P. 149451 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2017)


OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.
 FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO


Estado de Cambios en los Activos Netos
 (Expresados en miles de pesos)

	Nota	Otras participaciones en el patrimonio	Reserva de estabilización	Comisiones y seguros por trasladar a la Administradora	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2014	12	\$ 235,300,528	\$ 2,583,216	\$ 1,059	\$ 237,884,802
Por el año terminado a 31 de diciembre 2015:					
Neto aportes y retiros		26,372,624	-	-	26,372,624
Rendimientos abonados		11,653,228	126,821	7	11,780,055
Incremento reserva de estabilización		-	250,000	-	250,000
Disminución comisiones y seguros por trasladar		-	-	(1,065)	(1,065)
Saldo al 31 de diciembre de 2015		273,326,379	2,960,037	-	276,286,416
Por el año terminado a 31 de diciembre 2016:					
Neto aportes y retiros		24,161,604	-	-	24,161,604
Rendimientos abonados		33,331,406	360,433	44	33,691,884
Incremento reserva de estabilización		-	380,000	-	380,000
Incremento comisiones y seguros por trasladar		-	-	400	400
Saldo al 30 de diciembre de 2016		\$ 330,819,390	\$ 3,700,470	\$ 444	\$ 334,520,304

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.


 Eduardo Duque Dubón
 Representante Legal Suplente


 Jaime Augustin Salazar Collazos
 Contador Público
 T.P. 95140 - T

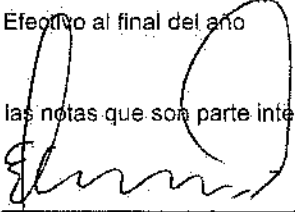

 Nancy Paola Marroquín Villegas
 Revisor Fiscal de Old Mutual Administradora
 de Fondos de Pensiones y Cesantías
 T.P. 149451 - T

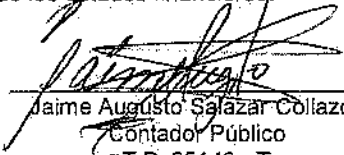
Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2017)


OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
 Estado de Flujos de Efectivo
 (Expresados en miles de pesos)

	Por el año terminado en 31 de diciembre	
	2016	2015
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Rendimientos abonados	\$ 33,691,883	\$ 11,780,055
Ajustes para conciliar la ganancia:		
Neto aportes y retiros	24,161,605	26,372,624
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar	1,119,018	(1,122,163)
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar	13,676	(4,715)
Ganancia neta en instrumentos financieros	(33,256,370)	(11,589,715)
Aumento en instrumentos financieros	(29,126,323)	(19,786,535)
Aumento en reserva de estabilización	380,000	250,000
Aumento (disminución) en otros conceptos patrimoniales	400	(1,065)
 Flujos de efectivo netos (usados en) provistos por actividades de operación	 (3,016,110)	 5,898,486
 (Disminución) aumento en el efectivo	 (3,016,110)	 5,898,486
Efectivo al inicio del año	11,555,362	5,656,876
Efectivo al final del año	\$ 8,539,252	\$ 11,555,362

Véanse las notas que son parte integral de los estados financieros.


 Eduardo Duque Dubón
 Representante Legal Suplente.


 Jaime Augusto Salazar Collazos
 Contador Público
 T.P. 95140 - T


 Nancy Paola Marroquín Villescas
 Revisor Fiscal de Old Mutual Administradora
 de Fondos de Pensiones y Cesantías.
 T.P. 149451 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 27 de febrero de 2017)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos excepto el número de unidades y el valor por unidad)

1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo de Pensiones Obligatorias Old Mutual Mayor Riesgo, (en adelante El Fondo) es un patrimonio autónomo independiente de Old Mutual Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. (La Administradora), autorizado mediante la Resolución Número 3026 del 30 de diciembre de 1994, para administrar fondos y planes de pensiones tanto del régimen de ahorro individual con solidaridad como del sistema general de pensiones. El Fondo inició operaciones el 6 de marzo de 1995 con la misma vigencia y domicilio de Old Mutual Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A.

El domicilio principal del Fondo es la ciudad de Bogotá y su duración es hasta el 5 de diciembre del año 2090, sin perjuicio de que previa autorización de las entidades de control, se produzca su cesión o disolución anticipada; este plazo también puede ampliarse de acuerdo con las normas y leyes vigentes.

A partir del 22 de marzo de 2011, la Sociedad dio cumplimiento con la Ley 1328 de 2009 y las demás disposiciones legales referentes a la implementación del esquema de Multifondos para la administración de los recursos de Pensión Obligatoria del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad y para las pensiones de retiro programado, dando origen a los Fondos de Pensiones Obligatorias Old Mutual Retiro Programado, Fondo de Pensiones Obligatorias Old Mutual Conservador, Fondo de Pensiones Obligatorias Old Mutual Mayor Riesgo y Fondo de Pensiones Obligatorias Old Mutual Moderado, a partir de la distribución y transferencia de recursos del Fondo de Pensiones obligatorias vigente hasta esa fecha.

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y la Ley 100 de 1993, reglamentan el manejo del Sistema General de Pensiones. Los recursos del Fondo se destinan única y exclusivamente a inversiones en valores de adecuada rentabilidad, seguridad y liquidez, en las condiciones y con sujeción a las limitaciones establecidas en el Título XII del libro 6 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010.

El valor del Fondo se expresa en unidades de igual monto y características y el valor del mismo se determina diariamente.

Los recursos del Fondo se pueden invertir en los siguientes activos cumpliendo con las condiciones y límites previstos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia: títulos de deuda pública, títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafin y por Fogacoop, títulos emitidos por el Banco de la República, bonos y títulos hipotecarios, títulos derivados de procesos de titularización cuyos subyacentes sean distintos de cartera hipotecaria, títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, títulos de renta fija emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, títulos de renta variable, depósitos a la vista en establecimientos de crédito, operaciones de reporto activas, inversiones en títulos emitidos por entidades del exterior y operaciones de contratos forward, contratos de futuros, opciones y swaps únicamente con el

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

fin de protegerse frente a las fluctuaciones de tasas de interés, cambios de moneda o variación de precios en las acciones.

La Administradora está obligada a garantizar una rentabilidad mínima que es determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en un procedimiento definido por el Gobierno Nacional. Así mismo, la Administradora está obligada a mantener una reserva de estabilización por cada uno de los fondos para garantizar esta rentabilidad mínima.

2. BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Marco técnico normativo

Los estados financieros individuales han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros individuales la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, el Fondo aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

2.2 Bases de medición y presentación

Los estados financieros individuales del Fondo han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros han sido presentados al Comité de Auditoría y Junta Directiva de la Sociedad Administradora para su aprobación, previo a la Asamblea General de Accionistas, la cual podrá modificarlos o aprobarlos.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Moneda funcional y de presentación: Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el fondo (pesos colombianos) de acuerdo al numeral 4 de la Circular Externa 038 de diciembre de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Toda la información es presentada en miles de pesos y se redondeó a la unidad más cercana.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que el fondo realice juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, y también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

En la aplicación de las políticas contables del Fondo se ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los presentes estados financieros:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor (activos financieros y no financieros).
- Supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La estimación del valor razonable de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

La moneda extranjera es aquella diferente de la moneda funcional del Fondo. Las transacciones en monedas extranjeras son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de cada transacción. Los activos o pasivos originados en moneda

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional, peso colombiano, a la fecha de su liquidación o la fecha de cierre en el estado de situación financiera. Las diferencias en cambio que se generan pueden ser a favor o en contra, su efecto se presenta en el estado de resultados integrales de cada período.

Las tasas de cierre utilizadas para reexpresar en pesos colombianos corresponden a \$3.000,71 y \$3.149,47 al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Los movimientos de cuentas bancarias en moneda nacional y extranjera en bancos y otras entidades financieras, tanto del país como del exterior, son registrados en el rubro del disponible, estos movimientos son conciliados con los respectivos estados de cuenta de forma diaria y mensual.

3.3 Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Con la expedición del Decreto 2267 de noviembre de 2014 que exceptuó la aplicabilidad del tratamiento de la NIC 39 y NIIF 9 respecto de la clasificación y valoración de las inversiones, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió en diciembre de 2014 la Circular Externa 034 que impartió las Instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones las cuales rigen a partir del primero de enero de 2015, las disposiciones dadas en esta circular fueron aplicadas durante el período de transición y el estado de situación financiera de apertura (ESFA).

La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos del Fondo de pensiones obligatorias se clasificarán como inversiones a valor razonable con el fin de encontrar equilibrio entre seguridad y rentabilidad, buscando una adecuada estructura de liquidez y siguiendo los principios de diversificación y atomización de dichas inversiones, aplicando en cada caso los objetivos y finalidades de cada Fondo, de acuerdo con los perfiles de riesgo de los afiliados que los seleccionen o que se les aplique. En lo que se refiere a liquidez, se deberá cumplir además con las regulaciones que sean aplicables para cada Fondo.

Las inversiones a valor razonable corresponden a todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Los valores de deuda clasificados como a valor razonable negociables se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

- a. Las inversiones a valor razonable, representadas en valores o títulos de deuda, se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios utilizando la siguiente fórmula:

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
 FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
 Notas a los Estados Financieros

$$VR = VN * PS$$

Donde VR corresponde a Valor razonable, VN corresponde Valor nominal y PS corresponde al Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable se aplica la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se estima o aproxima mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para los títulos o valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real (UVR) u otras unidades, en primera instancia se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación utilizando el procedimiento establecido anteriormente.

Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados como negociables, el Fondo utiliza el precio determinado por el proveedor de precios.

Los valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran con el precio determinado por el proveedor de precios, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Donde VR corresponde al Valor Razonable, Q corresponde a la cantidad de valores participativos y P corresponde al precio determinado por el proveedor de precios de valoración

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado fondos mutuos, entre otros y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se valoran de acuerdo con el precio establecido por el proveedor de precios.

Los valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior se valoran por el siguiente procedimiento:

- c. De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

Donde VR que corresponde al valor razonable, Q que corresponde a la cantidad de valores participativos y P que corresponde al precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- d. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no suministre precios o insumos para la valoración de estas inversiones, el Fondo utiliza el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por ésta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho período, se valora por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registran como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valoran a valor razonable. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realiza a partir de la fecha de su compra.

3.4 Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables a TIR de los que trata el numeral 6.1.1 del Capítulo I de la Circular básica Contable y Financiera modificado a través de la Circular Externa 034 de diciembre de 2014, se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

No están sujetos a provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor máximo %	Calificación Corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

Calificación Largo plazo	Valor máximo %	Calificación Corto plazo	Valor máximo %
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

3.5 Operaciones con instrumentos financieros derivados

Los Fondos Obligatorios y de Cesantías podrán usar derivados financieros para hacer cubrimientos o inversiones, de acuerdo a lo previsto en las leyes y decretos vigentes. De esta forma los Fondos podrán entrar en contratos forward, de futuros, swap u opciones para reducir la exposición en activos que no considere con valor y obtener exposición a activos con valor. El objetivo de hacerlo por este medio es lograr la estrategia más eficientemente y con menos costos de transacción para los Fondos.

Los Fondos podrán realizar operaciones con derivados en el mercado local, con sujeción a la normatividad vigente, tanto a través de mercados sobre el mostrador con contrapartes autorizadas, como en el Mercado de Derivados Estandarizados. De la misma forma, los mercados externos en los cuales la administradora podrá realizar operaciones con derivados serán los mismos donde operen las bolsas y entidades autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Listado de Entidades Reconocidas y Bolsas de Valores autorizadas para que los Fondos de Pensiones Obligatorias transen acciones, ADRs y GDRs, o la norma y/o publicación que lo actualice. Los activos subyacentes respecto de los cuales se celebrarán operaciones con derivados serán aquellos permitidos en las normas legales vigentes en la fecha de celebración de la correspondiente operación.

Los derivados se valorarán a partir de los insumos para valoración publicados por el proveedor de precios.

Riesgo de crédito con la respectiva contraparte y riesgo de crédito propio

Para efectos de valoración, de presentación de estados financieros, de revelación y reporte de información a la SFC las entidades vigiladas deben incorporar diariamente el ajuste por riesgo de crédito con la respectiva contraparte o CVA ('Credit Valuation Adjustment') o el ajuste por riesgo de crédito propio o DVA ('Debit Valuation Adjustment') en el cálculo del valor razonable ("libre de riesgo") de las operaciones con instrumentos financieros derivados OTC o no estandarizados que tengan en sus portafolios.

Los ajustes por CVA y DVA no aplican cuando una Cámara de Riesgo Central de Contraparte se interpone como contraparte de entidades vigiladas en operaciones con instrumentos financieros derivados.

Las entidades vigiladas deben tomar de su proveedor de precios la metodología para evaluar diariamente los ajustes por CVA y DVA para estos instrumentos, según corresponda, y toda la

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

información que para estos efectos el proveedor suministre. Estas metodologías pueden ser objetadas en cualquier momento por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si el respectivo proveedor no cuenta con dicha metodología, la entidad puede aplicar la metodología y procedimientos internos que considere adecuados para dicho cálculo. En todo caso, todos los Fondos de Pensiones y de Cesantías deben aplicar la misma metodología de cálculo para los dos (2) ajustes mencionados.

Las metodologías para la medición del ajuste por CVA y por DVA de las operaciones con instrumentos financieros derivados OTC o no estandarizados deben considerar, como mínimo, los siete (7) criterios siguientes:

1. Plazo para el cumplimiento y liquidación de la operación;
2. Fortaleza financiera de la contraparte para el CVA y propia para el DVA;
3. Acuerdos de neteo o compensación con contrapartes de operaciones con instrumentos financieros derivados. En este caso, el ajuste por CVA y por DVA debe calcularse para todo el portafolio de operaciones con derivados que se hallen abiertas con la respectiva contraparte y no de manera individual por operación;
4. Garantías asociadas a la operación;
5. Calificación de riesgo, cuando exista, otorgada por al menos una sociedad calificadora de riesgos reconocida internacionalmente o autorizada en Colombia, según corresponda;
6. Circunstancias o eventos exógenos que puedan afectar la capacidad de pago y el cumplimiento de obligaciones de la contraparte para el CVA y propias para el DVA; y
7. Los demás que la entidad considere relevantes.

De acuerdo con la posición activa o pasiva neta del portafolio de instrumentos financieros derivados que se encuentren abiertos con una misma contraparte, negociados en el OTC o que no sean estandarizados y no se compensen y liquiden en una CRCC, se deben calcular los ajustes por riesgo de contraparte y riesgo propio correspondientes y determinar el neto (CVA o DVA) de dicho portafolio para la fecha de valoración respectiva; el cual debe afectar el valor razonable de las operaciones individuales. En consecuencia, si el portafolio neto es de naturaleza activa, se debe obtener un ajuste neto de CVA; mientras que si el portafolio neto es de naturaleza pasiva, el ajuste neto debe corresponder a DVA. Si para cualquiera de los casos antes mencionados, en neto se obtiene el ajuste opuesto al indicado, se debe aplicar un valor de cero (0).

Lo anterior, siempre que en el contrato o en el contrato ISDA (International Swaps & Derivatives Association) estén pactados acuerdos de neteo o compensación. Es necesario, a su vez, tener en cuenta las reglas aplicables dentro de los procesos concursales, tomas de posesión, acuerdos globales de reestructuración de deudas y regímenes de insolvencia, según el caso. Cuando se trate de neteos, el ajuste por CVA o por DVA neto que corresponda debe

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

calcularse sobre el neto de los valores razonables de las posiciones del portafolio con la misma contraparte.

Cuando se tiene sólo una operación con una contraparte, es decir, cuando no hay un portafolio o cuando, de haberlo, no se cumpla la condición del contrato marco señalada previamente, cada operación debe tratarse de forma individual; en donde si la misma es de naturaleza activa (pasiva), se debe incorporar un ajuste por CVA (DVA) o cero, en su defecto.

El ajuste por CVA es diferente al valor obtenido del cálculo de la Exposición Crediticia, ya que esta última incorpora la medición de la variación máxima probable durante la vida del instrumento financiero derivado (a través de la Exposición Potencial Futura) y debe aplicarse independientemente de si el valor razonable de la operación es positivo (Costo de reposición) o negativo.

3.6 Cuentas por cobrar

Son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, el Fondo no tiene la intención de vender inmediatamente o en el corto plazo, su reconocimiento inicial y posterior es por el valor de la transacción. Estas cuentas por cobrar son a corto plazo.

Dentro de este rubro se reconocen los gastos bancarios del portafolio los cuales son asumidos por la Sociedad Administradora y los traslados pendientes por cobrar entre los Multifondos del obligatorio.

3.7 Activos no financieros

Se reconocerá como activo no financiero un pago anticipado cuando el pago por los servicios se haya realizado antes de que el Fondo obtenga el derecho de acceso a esos servicios y cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que la entidad reciba esos servicios. La medición inicial y la medición posterior se medirán por el importe de la transacción.

3.8 Cuentas por pagar

Agrupar las cuentas que representan las obligaciones contraídas en desarrollo del giro ordinario del Fondo y los traslados pendientes por pagar entre los multifondos del obligatorio.

Se reconocen las obligaciones adquiridas por el Fondo con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento. La medición inicial y medición posterior corresponde al valor de la transacción. Estas obligaciones son a corto plazo.

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

3.9 Reconocimiento de ingresos

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir fiablemente, sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Fondo, que se cumplan con los criterios definidos para cada una de las actividades del Fondo.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la valoración diaria de las inversiones y títulos.

3.10 Reconocimiento de gastos

De acuerdo con el régimen de gastos de los Fondos de Pensiones Obligatorias se sufragarán exclusivamente los gastos que se señalan a continuación, de lo cual deberá quedar expresa constancia en el correspondiente reglamento de administración:

- Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la defensa de los intereses de los tipos de fondos, cuando las circunstancias así lo exijan;
- Los correspondientes al pago de comisiones por la utilización de comisionistas de bolsa y corredores de valores especializados en TES (CVTES), así como los gastos en que incurran en la negociación de las inversiones a través de sistemas de negociación de valores aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en el mercado mostrador registradas en un sistema de registro de operaciones sobre valores debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluidos los gastos correspondientes a la utilización y acceso a tales sistemas.
- Los intereses y demás rendimientos financieros que deban cancelarse por razón de operaciones "repo" u otras operaciones de crédito que se encuentren autorizadas;
- La pérdida en venta de inversiones y los demás gastos de índole similar que se autoricen con carácter general por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- La remuneración correspondiente al revisor fiscal de los tipos de fondos.
- Los gastos en que haya de incurrirse para la constitución de las garantías que deban otorgarse para hacer posible la participación de la administradora con recursos de los tipos de fondos en los procesos de privatización a que se refiere la ley 226 de 1995.
- Los gastos en que haya de incurrirse en la realización de operaciones a través de las cámaras de riesgo central de contraparte.
- Los gastos de compensación y liquidación provenientes de la negociación de inversiones.
- Los gastos derivados del registro de valores y los del Depósito Centralizado de Valores que se generen en la realización de operaciones repo, transferencia temporal de valores (TTVs) y simultáneas.

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES NO ADOPTADAS

4.1 Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2017

El 23 de diciembre de 2015, se expidió el Decreto 2496, el cual modificó el "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información" (Decreto 2420 de 2015) el cual incluye las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de enero de 2017 con excepción de la NIIF 16, la cual no ha sido sometida a discusión pública y además la fecha de vigencia de la NIIF 15 y NIIF9 fue establecida como 1° de enero de 2018.

El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la Sociedad Administradora del Fondo:

a. *NIIF 9. Instrumentos financieros: Clasificación y medición*

El IASB emitió la modificación a la NIIF 9, estableciendo los requerimientos para el reconocimiento y medición para los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. También incluyó, nuevos criterios para el reconocimiento de deterioro de los instrumentos financieros, la contabilización de derivados y la clasificación de las inversiones en instrumentos de deuda.

Esta Norma sustituye la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y modifica la NIIF 9 actualmente vigente. El objeto de sustituir la NIC 39 es facilitar la comprensión, interpretación y aplicación de los temas referidos a activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. Los principales cambios son:

- Los activos financieros se clasifican según el modelo de negocio y las características de flujo de efectivo contractual.
- Se introduce el concepto de "valor razonable a través de otros ingresos" para ciertos instrumentos de deuda.
- Los pasivos financieros se clasifican de manera similar según la NIC 39, sin embargo, hay diferencias en los requisitos que se aplican a la medición del riesgo de crédito propio de la entidad.
- Se introduce el modelo de pérdida de crédito esperada para la medición del deterioro de los activos financieros.
- La contabilidad de cobertura presenta un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para ser más acorde con la forma en entidades realicen actividades de gestión de riesgos, cuando cubren la exposición al riesgo financiero y no financiero.
- Los requisitos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros se trasladan de la NIC 39.

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

La fecha oficial de aplicación establecida por el IASB es enero 1 de 2018 y se permite su aplicación anticipada.

b. NIC 1. Presentación de estados financieros

Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 1) fue emitida en diciembre de 2014. Las modificaciones abordan las preocupaciones expresadas sobre algunos de los requerimientos de presentación e información a revelar de la NIC 1 presentación de los estados financieros y asegura que las entidades puedan usar el juicio al aplicar dichos requerimientos. Como consecuencia, introduce cinco mejoras limitadas a los requerimientos de revelar información que están relacionadas con la materialidad o importancia relativa, orden de las notas, subtotales, políticas contables y desagregación. Se requiere que las modificaciones se apliquen a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios de mercado cotizados. Un mercado activo corresponde a un mercado en el cual las transacciones para activos y pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y volúmenes suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La valoración de los activos se realiza a partir de las metodologías de valoración del proveedor de precios designado como oficial, estas surten un proceso de no objeción ante la Superintendencia Financiera.

El Fondo mide los valores razonables usando la siguiente jerarquía del valor razonable, que refleja la importancia de los datos de entrada usados al realizar las mediciones.

Nivel 1: datos de entrada que son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada que son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados usando: precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos; precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos; u otras técnicas de valoración en las que todos los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables a partir de datos de mercado.

Nivel 3: son datos de entrada no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los que la técnica de valoración incluye datos de entrada que no se basan en datos observables y los datos de entrada no observables tienen un efecto significativo sobre la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valorizados sobre la base de precios cotizados para instrumentos similares para los que se requieren ajustes o supuestos no observables significativos para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
 Notas a los Estados Financieros

El objetivo de las técnicas de valoración es llegar a una medición del valor razonable que refleje el precio que se recibiría por la venta del activo o que se pagaría por la transferencia del pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de medición.

Las mediciones del valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF requieren o permiten en el Estado de Situación Financiera al final de cada periodo contable. A continuación se determina la jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros medidos a valor razonable, al 31 de diciembre 2016 y 31 diciembre de 2015.

La siguiente tabla analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por los niveles en la jerarquía del valor razonable. Los distintos niveles se han definido como sigue.

31 de diciembre de 2016	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	\$ 38.091.547	\$ 16.280.086	\$ -	\$ 54.371.633
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la nación	10.969.906	-	-	10.969.906
Otros títulos de deuda pública	4.593.787	5.208.033	-	9.801.820
Títulos emitidos, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la superintendencia financiera	-	21.012.318	-	21.012.318
Títulos emitidos o garantizados por entidades no vigiladas por la superintendencia financiera	-	3.704.855	-	3.704.855
Títulos cuyo emisor, garante, aceptante u originador de una titularización sean bancos del exterior	<u>1.861.362</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.861.362</u>
Instrumentos representativos de deuda	<u>55.516.602</u>	<u>46.205.292</u>	<u>-</u>	<u>101.721.894</u>
Participaciones en fondos de inversión colectiva abiertas sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos	-	129.702	-	129.702
Participaciones en fondos de inversión colectiva abiertas con pacto de permanencia, cerradas o escalonadas, sin títulos y/o valores participativos	-	3.143.372	-	3.143.372
Acciones con alta liquidez bursátil	75.503.880	-	-	75.503.880
Acciones con media liquidez bursátil	-	5.042.003	-	5.042.003
Acciones con baja y mínima liquidez bursátil	-	3.227.801	-	3.227.801
Certificados de depósito negociables representativos de acciones	32.248	-	-	32.248
Participaciones en fondos representativos de índices accionarios	82.454.235	-	-	82.454.235
Participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales, cuyo objetivo principal sea invertir en acciones	-	29.074.323	-	29.074.323

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Acciones emitidas por entidades del exterior	4.426.266	-	-	4.426.266
Participaciones en fondos de inversión colectiva abiertas sin pacto de permanencia con títulos y/o valores participativos	9.451.351	-	-	9.451.351
Participaciones en fondos de inversión colectiva abiertas con pacto de permanencia, cerradas o escalonadas, con títulos y/o valores participativos	-	4.688.075	-	4.688.075
Participaciones en fondos de capital privado nacionales	-	-	180.536	180.536
Participaciones en fondos de capital privado constituidos en el exterior	-	-	9.382.329	9.382.329
Títulos de patrimonio	171.867.980	45.305.276	9.562.865	226.736.121
	\$ 227.384.582	\$ 91.510.568	\$ 9.562.865	\$ 328.458.015
31 diciembre de 2015	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación	\$ 45.616.156	\$ 10.111.607	\$ -	\$ 55.727.763
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la nación	-	4.668.318	-	4.668.318
Otros títulos de deuda pública	-	5.042.589	-	5.042.589
Títulos emitidos, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	10.208.800	-	10.208.800
Títulos emitidos o garantizados por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	-	1.605.630	-	1.605.630
Títulos cuyo emisor, garante, aceptante u originador de una titularización sean bancos del exterior	-	2.026.247	-	2.026.247
Instrumentos representativos de deuda	45.616.156	33.663.191	-	79.279.346
Participaciones en fondos de inversión colectiva sin pacto de permanencia, sin títulos y/o valores participativos	-	109.814	-	109.814
Acciones con alta liquidez bursátil	51.047.336	-	-	51.047.336
Acciones con media liquidez bursátil	1.399.262	3.277.448	-	4.676.709
Acciones con baja y mínima liquidez bursátil	-	3.753.772	-	3.753.773
Certificados de depósito negociables representativos de acciones	1.051.293	-	-	1.051.293

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

31 diciembre de 2015	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Titulos participativos derivados de procesos de titularización cuyo subyacente sea distinto a cartera hipotecaria	-	608.060	-	608.060
Participaciones en fondos representativos de índices accionarios	95.227.927	-	-	95.227.927
Participaciones en fondos mutuos o de inversión internacionales, cuyo objetivo principal sea invertir en acciones.	-	17.455.379	-	17.455.379
Acciones emitidas por entidades del exterior	2.898.625	-	-	2.898.625
Participaciones en fondos de inversión colectiva con títulos y/o valores participativos	468.783	-	-	468.783
Participaciones en fondos de inversión colectiva con títulos y/o valores participativos	-	1.986.470	-	1.986.470
Participaciones en fondos de capital privado constituidos en el exterior	-	-	7.597.470	7.597.470
Instrumentos de patrimonio y de participación	<u>\$ 152.093.226</u>	<u>\$ 26.582.883</u>	<u>\$ 7.597.470</u>	<u>\$ 186.273.579</u>

Algunas inversiones en títulos en moneda extranjera, por valor de mercado de \$6.455.148 incrementaron su nivel de transacción pasando de nivel 2 al cierre de 2015 a nivel 1 al cierre de 2016.

Por su parte las inversiones en AOR Banco de Bogotá, por valor de mercado de \$1.518.726 bajaron nivel de liquidez pasando de nivel 1 en el cierre de 2015 a 2 en el último trimestre de 2016, lo anterior teniendo en cuenta que pasaron de Alta a Media Bursatilidad.

Por último, las inversiones en Yankees, por valor de mercado de \$10.969.906, mejoraron su nivel de jerarquía pasando de nivel 2 al cierre de 2015 a nivel 1 a cierre de 2016.

Las inversiones en Fondos de Capital Privado, son valoradas a partir del valor de unidad proveído por los gestores de los fondos. Dichos gestores para la valoración de los activos que componen el fondo, utilizan en el caso de existir valores de mercado y ante la ausencia de las mismas técnicas como múltiplos con empresas comparables, descuento de flujos de los activos y transacciones similares en el mercado. Dentro de las técnicas de valoración, los gestores pueden incluir variables macroeconómicas como la inflación, incremento de tasas de interés, tasa libre de riesgo, factores de riesgo del sector y la tasa de cambio, las cuales pueden afectar el valor de mercado de los activos; adicionalmente son utilizadas proyecciones de ingresos y egresos, EBITDA's y precios de transacciones reales a los que se han realizado transacciones similares. Dentro de su labor los administradores y gestores nombran y hacen parte de comités de inversión que se encargan de monitorear el desempeño de las metodologías establecidas y cuando lo considere necesario, proponer modificaciones a los criterios de valoración del portafolio de inversiones.

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

	31 diciembre 2016 Nivel 2	31 diciembre 2015 Nivel 2
FORWARDS	\$ (78.966)	\$ 1.910.925
ACTIVO	243.040	3.490.618
PASIVO	(322.006)	(1.579.693)
SWAPS	(2.391.835)	(4.467.390)
ACTIVO	1.090.920	144.587
PASIVO	(3.482.754)	(4.611.977)

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fondo. La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo, presentes en el Fondo.

La Sociedad Administradora, aplica el gobierno corporativo y la gestión del riesgo descrita en los Estados Financieros de Old Mutual Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A

Marco de administración de riesgo

La Junta Directiva de la Sociedad Administradora es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de la Sociedad. La Junta ha creado el Comité de Administración de Riesgos, el cual es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo de la Sociedad Administradora. Este comité informa regularmente a la Junta acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo de Old Mutual Administradora de Pensiones y Cesantías son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Fondo, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Fondo. La Sociedad Administradora, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría de la Sociedad Administradora supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Fondo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Fondo. Este comité es asistido por

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

Auditoría Interna en su rol de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones regulares y controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría.

6.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera o como un deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, o de la garantía o colateral pactada originalmente. Por contraparte se entiende cualquier agente que participe en el mercado de capitales y con el cual Fondo de Pensiones Obligatorias Old Mutual Mayor Riesgo realice operaciones de mercado sobre títulos valores emitidos por terceros, o mantenga posiciones en títulos de contenido crediticio emitidos por el agente, en cualquiera de los portafolios administrados. De esta forma, esta definición incorpora el riesgo que se tiene frente a emisores de títulos de contenido crediticio, así como el de riesgo de contraparte en la realización de operaciones en los mercados, incluyendo las operaciones con derivados.

El riesgo de crédito está asociado a la capacidad de pago del emisor del instrumento financiero, por lo cual, periódicamente se analiza la calidad crediticia de los emisores; a partir de modelos de crédito internos aprobados para este fin, y define cupos o límites máximos de exposición para cada uno de éstos, los cuales son aprobados por el Comité de Riesgos Financieros y/o Junta Directiva de la Administradora del fondo; posteriormente, estos cupos o límites son controlados diariamente y los excesos son reportados a la Alta Dirección y a la Junta Directiva. Los cupos de crédito e inversión agregan la exposición por emisiones, depósitos a la vista y a término definido y operaciones con instrumentos derivados.

Adicional a los análisis internos, se realiza seguimiento a los conceptos emitidos por las agencias calificadoras de riesgo y a las noticias y reportes que sobre el emisor se publiquen, para identificar señales de alerta en la evolución de la calidad crediticia del emisor.

En relación a las contrapartes, las operaciones que se realizan son Delivery versus Payment (DVP) y se realizan exclusivamente con contrapartes autorizadas en los términos establecidos para cada una de ellas, de acuerdo con el análisis que el Área de Riesgo Financiero realiza sobre las mismas.

Las metodologías y criterios utilizados para el análisis y asignación de límites de exposición crediticia e inversión, se encuentran documentados dentro del Manual de Tesorería, en el Anexo 6 "Modelos de Riesgo"; estas metodologías contienen factores cualitativos y cuantitativos que se consideran al momento de analizar el tipo de emisor.

Las políticas y procedimientos generales para la administración del riesgo de crédito es la de invertir los recursos de los fondos administrados en aquellos emisores, títulos y/o valores que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

El monitoreo de la exposición crediticia de los portafolios se realiza a través de un informe de cupos que diariamente entrega el Área de Riesgo Financiero y adicionalmente el riesgo de crédito se monitorea a partir de informes diarios en los que se evalúa el nivel de exposición o

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

concentración por tipo de inversión, calificación, emisor y grupo, de acuerdo con los parámetros legales y contractuales establecidos para cada portafolio.

Instrumentos de deuda

El Fondo de Pensiones Obligatorias Old Mutual Mayor Riesgo limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo únicamente en instrumentos de deuda de emisores y contrapartes aprobadas previamente por el Comité de Riesgo y/o Junta Directiva de la Sociedad Administradora y en los límites o cupos de exposición máximos, también aprobados por las mismas instancias, de acuerdo con los análisis y estudios realizados por el Área de Riesgo Financiero.

El Fondo de Pensiones invierte en títulos y/o valores cuyas calificaciones cumplan con los requisitos establecidos en normatividad vigente y no se espera que algunos de los títulos y/o contrapartes presenten deterioro en su calificación de riesgo de crédito, que incumpla con la política de inversión establecida.

La exposición al riesgo de crédito está controlada a través de los cupos máximos de inversión por emisor y del monitoreo de límites, sobre el cumplimiento del Régimen de Inversión del Fondo, controles que se realizan diariamente.

Al corte de diciembre de 2016, la concentración por calificación de los recursos invertidos por el Fondo se detalla a continuación (El valor informado a continuación corresponde al portafolio de inversión y recursos disponibles en cuentas de ahorro, no incluye la posición en cuentas corrientes o recaudadoras):

Calificación	31 de diciembre de 2016	
	Valor de mercado	% de concentración
No requiere / Sin calificación	\$ 135.230.850	40,1%
Acciones	88.232.198	26,2%
Nación	65.341.538	19,4%
AAA / Aaa	22.386.394	6,6%
AA + / Aa 1	11.433.844	3,4%
BBB- / Baa 3	7.631.207	2,3%
F1 / BRC 1	3.631.947	1,1%
A / A 2	2.992.660	0,9%
F1+ / BRC 1+ / VrR 1+	128.764	0,0%
A-1	116	0,0%
Total	<u>\$ 337.009.518</u>	<u>100%</u>

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

Calificación	Valor de mercado	31 de diciembre de 2015 % de concentración
No requiere / Sin calificación	\$ 122.736.029	44,2%
Acciones	63.427.736	22,8%
Nación	60.396.081	21,7%
A / A 2	8.344.254	3,0%
AAA / Aaa	8.343.039	3,0%
AA + / Aa 1	7.671.566	2,8%
BBB / Baa 2	4.025.259	1,4%
BBB- / Baa 3	2.026.247	0,7%
F1+ / BRC 1+ / VrR 1+	680.434	0,2%
BRC 2+/F2	59.782	0,0%
Total	\$ 277.710.427	100%

Los activos a los cuales no se les asigna calificación por su naturaleza y que por ende tienen una escala de No Aplica o de Sin Calificación, son las inversiones nacionales y en el extranjero en fondos de capital privado (FCP), fondos mutuos, fondos de inversión colectiva, activos inmobiliarios, ETFs (Exchange Traded Fund), entre otros de similar característica. Adicionalmente se le asigna la escala acciones, a todas las acciones ordinarias, preferenciales y ADRs (American Depositary Receipt). Para los activos emitidos por el Gobierno Nacional de Colombia se les asigna el nivel de Nación.

Las calificaciones nacionales de corto y largo plazo corresponden a las escalas asignadas por las sociedades calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, BRC Services Colombia S.A. y Value and Risk Ratings S.A.). Para calificaciones nacionales de largo plazo se tiene el rating AAA, que representa la máxima calificación de capacidad de pago y deuda para un plazo mayor a un año, hasta el rating D que indica que el emisor o su deuda, están en nivel de incumplimiento; se considera como inversiones por debajo del grado de inversión aquellas con calificación BB, o equivalentes según la calificadora (BB+, BB, BB-). Para calificaciones nacionales de corto plazo, F1+, BRC 1+ y VrR 1 representan la máxima calidad a exposición en deuda de plazo menor o igual a un año, para las sociedades calificadoras (Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores, BRC Services Colombia S.A. y Value and Risk Ratings S.A., respectivamente).

Las calificaciones de emisores e inversiones internacionales de corto plazo y largo plazo corresponden a escalas asignadas por las tres principales sociedades calificadoras de riesgo (Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's). Para calificaciones internacionales de largo plazo se tiene el rating AAA, que representa la máxima calificación de capacidad de pago y deuda para un plazo mayor a un año, hasta el rating D que indica que el emisor o su deuda, están en nivel de incumplimiento; se considera como inversiones por debajo del grado de inversión aquellas con calificación BB, o equivalentes según la calificadora (BB+, BB, BB-, Ba1, Ba2, Ba3). Para calificaciones internacionales de corto plazo, F1+, A-1+, Prime -1

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

representan la máxima calidad a exposición en deuda de plazo menor o igual a un año, para las sociedades calificadoras de riesgo (Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's, respectivamente).

La concentración por tipo de títulos se detalla a continuación:

Tipo de título	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Valor de mercado	% de concentración	Valor de mercado	% de concentración
ETF	\$ 91.905.586	27%	\$ 95.696.710	34%
Acciones ordinarias	75.054.132	22%	48.102.349	17%
Títulos de deuda pública	65.341.538	19%	60.396.081	22%
Fondo mutuo	29.074.323	9%	17.455.379	6%
CDTs	15.130.335	4%	5.518.665	2%
Bonos deuda privada	14.535.185	4%	7.688.164	3%
Acciones preferenciales	13.145.818	4%	14.274.094	5%
Fondo capital privado	9.562.865	3%	7.597.470	3%
Depósitos a la vista	8.551.504	3%	11.549.441	4%
Fondos de inversión colectiva	7.961.150	2%	2.096.284	1%
Bonos subordinados	6.714.835	2%	5.676.437	2%
ADR	32.248	0%	1.051.293	0%
Titularizaciones	-	0%	608.060	0%
Total	\$ 337.009.518	100%	\$ 277.710.427	100%

Efectivo y equivalentes del efectivo

Old Mutual Fondo mayor riesgo mantenía efectivo y equivalentes al efectivo por \$8.539.252 al 31 de diciembre de 2016 (2015: \$11.555.362).

Instrumentos derivados

Los instrumentos derivados están suscritos con contrapartes bancos e instituciones financieras, con los que se tenga ISDA o Contrato Marco vigente, y que estén aprobados por el Comité de Riesgos y/o Junta Directiva. Al cierre del 31 de diciembre de 2016 en el portafolio se tienen derivados para la cobertura de tasa de cambio; los cuales son valorados de acuerdo a la metodología estándar definida por el proveedor de precios y no objetada por la Superintendencia Financiera de Colombia, usando los insumos generados por el proveedor de precios seleccionado por la entidad.

6.2 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Sociedad para administrar la liquidez

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
 Notas a los Estados Financieros

del Fondo es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de Old Mutual Administradora de Pensiones y Cesantías.

Periódicamente se realizan mediciones de la liquidez de los portafolios administrados, estableciendo los derechos y compromisos del mismo en los diferentes plazos, con el fin de establecer la capacidad de asumir estos compromisos con los recursos disponibles en cada momento. Estas mediciones son presentadas en el informe al Comité de Riesgos y la Junta Directiva mensualmente.

En búsqueda de asegurar el cumplimiento de las obligaciones se establecen políticas de inversión en títulos con alto nivel de liquidez, y portafolios de contingencia en caso de ser requeridos.

De acuerdo con las disposiciones del Capítulo VI de la Circular Básica Financiera y Contable de la Superfinanciera, Old Mutual desarrolló el modelo interno de administración de riesgo de liquidez, el cual después de ser aprobado por la Junta Directiva, fue remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia para su revisión. Los resultados del modelo se vienen reportando mensualmente a cada Representante Legal desde junio de 2008.

Este modelo se fundamenta en el análisis de indicadores de mercado como la bursatilidad, la rotación histórica de los activos y estadísticas históricas de retiros de los fondos administrados. Para tal efecto, se utiliza la información publicada por el MEC, Bloomberg, y la información de retiros diaria suministrada por el área de sistemas.

El modelo de riesgo de liquidez, calcula una brecha de liquidez (IRL) a partir de la diferencia entre el valor de las posiciones activas que se estima pueden ser liquidadas en cada banda de tiempo, y las posiciones pasivas (Comportamiento de retiros estimados a partir del máximo retiro probable histórico) del fondo que se esté monitoreando. La brecha se estima para las bandas de tiempo de 0 a 7 días, 8 a 15 días, 16 a 30 días, 31 a 90 días.

Una vez consolidado el saldo de las posiciones activas y pasivas se realiza el cálculo de la brecha de liquidez, definida ésta como la diferencia entre las posiciones activas y las posiciones pasivas más las contingencias acreedoras, así una brecha con signo negativo, indicaría una insuficiencia de recursos para cumplir con los compromisos pactados dentro de la banda de tiempo (VaR Liquidez).

A continuación se anexa el cumplimiento de las mediciones de Riesgo de Liquidez (% del valor del portafolio) para el portafolio al 31 de diciembre de 2016:

Instrumento	7 días	15 días	30 días	90 días	Valor del portafolio*
Efectivo	2.6	2.6	2.6	2.6	\$ 334.517.597
Acciones	21.6	26.0	27.1	28.1	

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

Instrumento	7 días	15 días	30 días	90 días	Valor del portafolio*
ETF & FM	33.2	33.3	33.3	33.3	
Renta rija nacional	21.5	22.6	23.4	24.0	
Bonos offshore	1.5	1.6	1.8	2.5	
Carteras colectivas	0.2	0.4	0.8	2.3	
Forwards	-	-	-	-	
Swaps	-	0.0090	-	(0.1)	
Total activo liquidable	<u>80.6</u>	<u>86.4</u>	<u>89.0</u>	<u>92.8</u>	
Total pasivo retirable	<u>2.9</u>	<u>3.2</u>	<u>4.8</u>	<u>7.8</u>	
VaR liquidez	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	

*El valor del Portafolio incluye el VPN de los derivados

A continuación se anexa el cumplimiento de las mediciones de Riesgo de Liquidez (% del valor del portafolio) para el portafolio al 31 de diciembre de 2015:

Instrumento	7 días	15 días	30 días	90 días	Valor del portafolio
Efectivo	4.2	4.2	4.2	4.2	\$ 277.710.427
Acciones	19	20.7	21.1	21.8	
ETF & FM	39.7	40.7	40.7	40.7	
Renta fija nacional	22.4	22.8	23.1	23.5	
Bonos offshore	1.5	1.5	1.5	1.6	
Carteras colectivas	0.1	0.1	0.2	0.7	
Forwards	-	0.5	0.7	0.9	
Swaps	-	0.0085	-	-	
Total activo liquidable	<u>86.8</u>	<u>90.4</u>	<u>91.5</u>	<u>93.3</u>	
Total pasivo retirable	<u>2.9</u>	<u>3.2</u>	<u>4.8</u>	<u>7.8</u>	
VaR liquidez	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	

6.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado lo constituye la posibilidad que se tiene de incurrir en pérdidas asociadas a cambios en los factores de riesgo que influyen sobre la valoración de los portafolios como las tasas de interés, los precios de los activos y las monedas en donde se mantienen posiciones. Esto puede traer como consecuencia caídas del valor de los Fondos administrados, o desempeños adversos frente a los portafolios de referencia o portafolios benchmark.

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

La política de gestión de riesgos de mercado debe considerarse en un contexto de portafolio integral. El riesgo de mercado se controla a través de la definición de un límite de riesgo. La evaluación y definición de este límite está acorde con la naturaleza o perfil de riesgo del portafolio.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente al Comité de Riesgo y Junta Directiva.

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Sociedad, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

La Sociedad ha adoptado un sistema de gestión de riesgos de mercado, el cual le permite identificar, medir, monitorear, controlar y reportar las exposiciones a los riesgos generados por las inversiones de la Sociedad así como de los portafolios administrados. Las políticas definidas en el esquema del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) se encuentran consignadas en el Manual de Inversiones y buscan mantener la consistencia de la misión y filosofía de los Fondos administrados.

Para efectos de seguimiento y control de este tipo de riesgo se realizan mediciones de VaR (Valor en Riesgo) que permiten establecer las pérdidas potenciales en escenarios normales de mercado y pruebas de estrés, como complemento, para momentos atípicos de éste. Estas metodologías de medición de riesgos son sometidas constantemente a pruebas de desempeño (Backtesting) con el propósito de validar que la capacidad de predicción de las metodologías se ajuste al nivel de confianza establecido. De igual forma, la sociedad cumple con lo establecido en el Capítulo XXI de la Circula Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo relacionado con el cálculo y transmisión del VaR Regulatorio.

La Dirección de Riesgo ha implementado una metodología de medición de riesgos de mercado, nominada VAR (Value at Risk) Risk Metrics. Por medio de ésta, se cuantifica la máxima pérdida esperada en un portafolio en un horizonte de tiempo en condiciones normales de mercado con un nivel de confianza dado. Esta metodología está basada en la volatilidad de los diferentes factores de riesgo, así como la correlación entre los mismos.

Esta metodología ha sido mundialmente implementada y está acorde con las normas emitidas por el Comité de Basilea y reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Se ha trabajado también con la metodología Risk Grades, la cual es una medida de volatilidad que permite comparar diferentes tipos de activos en la misma escala, facilitando la identificación del perfil de riesgo y para ajustar el análisis a las características de los portafolios administrados por Old Mutual, se definen escalas para cada portafolio. La estrategia de administración del riesgo de mercado para la Sociedad parte de la definición del objetivo que se persigue con los recursos o perfil de riesgo.

Así mismo, el área de valoración cuenta con un proceso de seguimiento a los precios de la información publicada por el proveedor de precios de valoración, en donde diariamente se

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CÉSANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

busca identificar aquellos precios con diferencias significativas. Este seguimiento se realiza con el objetivo de retroalimentar al proveedor sobre las diferencias de precios más significativas y que estos sean revisados.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

Análisis de la sensibilidad de valor razonable

La Sociedad transmite de forma mensual el VaR Regulatorio del portafolio por factores de Riesgo, para monitorear la sensibilidad del portafolio ante las variaciones de las tasas y precios de mercado.

A continuación resultados del VaR Regulatorio del portafolio a corte del 31 de diciembre de 2016 versus 31 de diciembre de 2015:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 497.439	\$ 320.964
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	109.349	127.008
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	86.024	94.237
Tasa de interés CEC UVR - componente 1	114.247	56.119
Tasa de interés CEC UVR - componente 2	65.944	23.785
Tasa de interés CEC UVR - componente 3	40.356	21.551
Tasa de interés CEC tesoros - componente 1	616.631	624.181
Tasa de interés CEC tesoros - componente 2	59.000	157.139
Tasa de interés CEC tesoros - componente 3	47.931	217.279
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	-	20.269
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	-	-
Tasa de interés IPC	500.164	615.036
Tasa de cambio - TRM	1.600.373	1.373.944
Tasa de cambio - EURO / PESOS	72.695	9.612
Precio de acciones IGBC	1.786.086	2.078.898
Precio de acciones - World Index	1.476.700	2.493.631
Carteras colectivas	4.489	769
Valor en riesgo total	<u>\$ 2.408.636</u>	<u>\$ 3.571.244</u>

Riesgo de moneda

El portafolio está expuesto al riesgo de moneda en las ventas y las compras denominadas en una moneda distinta al Peso Colombiano (COP). Las monedas en las que estas transacciones se denominan principalmente son el Dólar (USD) y Euro (EUO).

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

El límite de descubertura o exposición a moneda extranjera para este fondo es del 50%. El fondo podría utilizar derivados en moneda extranjera para cubrir su riesgo de moneda.

Exposición al riesgo de moneda

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición del portafolio a riesgos en moneda extranjera fue la siguiente:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Peso Colombiano	\$ 195.648.553	\$ 137.254.500
Dólar Americano	135.933.907	138.369.899
Euro	4.847.310	2.086.029
Yen	<u>579.748</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 337.009.518</u>	<u>\$ 277.710.427</u>

Actualmente el fondo realiza las coberturas a través de Forwards USDCOP, en donde la moneda subyacente es el USD, por lo tanto, distinguiendo entre derivados de negociación y de cobertura, los rubros correspondientes a los derivados que se registran en el activo corresponden al neto de los derechos de los contratos de compra menos las obligaciones de los contratos de venta. Así mismo, los rubros correspondientes a los derivados que se registran en el pasivo corresponden al neto de las obligaciones de los contratos de venta menos los derechos de los contratos de compra.

	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable
Dólar				
Compra	\$ 47.711.289	\$ (97.761)	\$ 27.085.442	\$ (864.092)
Venta	93.322.081	<u>18.796</u>	99.050.832	<u>2.765.307</u>
Posición neta		<u>\$ (78.966)</u>		<u>\$ 1.901.216</u>
Euro				
Compra			\$ 4.958.329	\$ 32.146
Venta			3.247.184	<u>(22.437)</u>
Posición neta				<u>\$ 9.709</u>
Posición neta total		<u>\$ (78.966)</u>		<u>\$ 1.910.925</u>

Se realizan swaps de tipo de interés y moneda los cuales se describen en la siguiente tabla, el precio justo o valor razonable corresponde al neto de activos (derechos) y pasivos (obligaciones).

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable
Moneda				
Euro	\$ 1.568.321	\$ (811.724)	\$ 1.720.555	\$ (1.077.511)
Dólar	14.253.373	<u>(1.580.111)</u>	14.959.983	<u>(3.389.879)</u>
Valor neto		<u>\$ (2.391.835)</u>		<u>\$ (4.467.390)</u>
Valor neto total		<u>\$ (2.391.835)</u>		<u>\$ (4.467.390)</u>

Todas las cifras anteriores están expresadas en miles pesos y se encuentran a valor presente.

Las operaciones con derivados se realizan según las políticas, objetivos, límites y procedimientos definidos por la Sociedad, los cuales se encuentran consignados en el Manual de Inversiones y sus Anexos, documentos que se encuentran aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad Administradora adopta una política para mitigar la exposición a las diferentes tasas de Mercado, teniendo en cuenta los activos con exposición a cambios en las tasa de interés buscando mantener los portafolios administrados diversificados en tasa fija y tasa variable.

Perfil

Al final del período sobre el que se informa la situación del tipo de interés de los instrumentos financieros del portafolio que devengan interés es la siguiente:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Instrumentos de tasa fija		
Activos financieros	\$ 88.983.073	\$ 66.447.586
Instrumentos de tasa variable		
Activos financieros	<u>12.738.820</u>	<u>12.831.760</u>
	<u>\$ 101.721.893</u>	<u>\$ 79.279.346</u>

6.4 Riesgo operacional

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo –SARO- está alineado con los objetivos estratégicos y la cultura organizacional de la sociedad administradora, contando con el apoyo

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

constante de la alta Dirección, constituyéndose éste en uno de los factores clave de éxito para el mantenimiento a través del tiempo del sistema de gestión de riesgos.

El SARO permite de manera integral, identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos operativos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC. La estrategia de la Compañía en términos de gestión de riesgos operacionales es la de propender por la mitigación de estos riesgos en la medida de lo posible y así evitar pérdidas económicas y daños a la reputación.

6.5 Administración y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

El fondo tiene implementado el sistema de administración de riesgos de lavado de activos y de financiación de terrorismo (sarlaft) acorde con lo definido en la parte I, título IV, capítulo IV de la circular básica jurídica (c.e. 029/14) y demás normas aplicables, lo mismo que las mejores prácticas internacionales en esta materia.

El modelo de riesgos implantado en el fondo contempla los siguientes aspectos:

- Metodología de identificación, valoración, control y monitoreo de los riesgos LAFT;
- Metodología de análisis de riesgos
- Identificación de riesgos
- Perfil de riesgo
- Determinación de los factores de riesgos asociados
- Tratamiento de riesgos

Durante el 2016 en cumplimiento del SARLAFT se desarrollaron:

a. Informes trimestrales del oficial de cumplimiento

Trimestralmente a la Junta Directiva se presentaron informes sobre la gestión de prevención de lavado de dinero y financiación del terrorismo:

- Indicadores de gestión desarrollada
- El comportamiento y la evolución de riesgos
- Análisis de etapas y elementos del SARLAFT
- Calidad de la base de datos

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

- Órganos de control
 - Correctivos ordenados por la Junta en anteriores periodos
 - Documentos y pronunciamientos emanados de los entes de control y la UIAF
- b. Procedimientos y políticas
- Se incorporan al manual SARLAFT como elementos del sistema sobre los que se apoya la gestión. Durante el periodo se revisó el manual y se hicieron las respectivas actualizaciones, como consecuencia de la dinámica de las regulaciones entre otras, la definición de Personas Expuestas Políticamente acorde con el decreto 1674 de 2016.
- c. Medición de riesgos
- La evaluación de riesgos y los testing a los controles se desarrolló en su totalidad en el primer y segundo semestre, de igual forma se adelantaron:
- Monitoreo de vinculación a nuevos clientes
 - Monitoreo de operaciones (transacciones)
 - Identificación de PEPS y monitoreo
 - Se revisaron constantemente las listas publicadas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos (OFAC) y las listas ONU como parte del monitoreo y control a las operaciones de clientes.
- d. Gestión administración de riesgos
- El área de Financial Crime Prevention gestionó los riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo; durante el año se realizaron dos evaluaciones de riesgos y de controles con el fin de evaluar su comportamiento y el grado de incidencia en el Fondo. A través del testing de controles y su calificación se aplicó el resultado al riesgo inherente y se obtuvo el riesgo residual. De la misma forma se calificaron los factores (clientes, canales, productos y jurisdicciones) y los riesgos asociados (legal, reputacional, operativo y de contagio).
- En general el comportamiento de los riesgos y su evaluación final en el año 2016, mostró un perfil residual **bajo** para el Fondo.

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

e. Formación

Durante el periodo se realizaron los cursos SARLAFT presenciales y virtuales para el personal y se emitieron periódicamente los Boletines de Financial Crime Prevention como parte del refuerzo en temas de prevención de lavado de dinero y financiación de terrorismo.

De igual forma se visitaron las oficinas del fondo en las ciudades brindando la respectiva formación presencial en aspecto de prevención de lavado de dinero y financiación del terrorismo.

f. Órganos de control

Trimestralmente el sistema fue revisado por la Revisoría Fiscal (KPMG) quien presentó los informes a la Junta Directiva y al Oficial de Cumplimiento. Así mismo la Auditoría Interna también presentó su informe anual a la Junta Directiva y al Oficial de cumplimiento.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldos bancarios en moneda nacional	\$ 5,546,476	\$ 3,151,326
Saldos bancarios en moneda extranjera	<u>2,992,776</u>	<u>8,404,036</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 8,539,252</u>	<u>\$ 11,555,362</u>

No existen restricciones sobre el disponible al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

8. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación se relaciona el saldo de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados para los periodos terminados a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Instrumentos representativos de deuda:		
Títulos de tesorería - TES	\$ 54,371,633	\$ 55,727,763
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	10,969,906	4,668,318
Otros emisores nacionales	34,518,993	16,857,019
Emisores extranjeros	<u>1,861,361</u>	<u>2,026,247</u>
Total Instrumentos representativos de deuda	101,721,893	79,279,346

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Instrumentos de patrimonio y participación		
De emisores nacionales	101.398.969	63.702.240
De emisores extranjeros	125.337.152	123.179.400
Total instrumentos de patrimonio y participación	226.736.121	186.881.640
Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados	\$ 328.458.014	\$ 266.160.986

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Los instrumentos derivados del Fondo son generalmente transados en mercados organizados y con entidades financieras. Los instrumentos derivados tienen condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera y en el mercado de tasa de interés u otras variables relativas a sus condiciones. El monto acumulado de los valores razonables de los activos y pasivos en instrumentos derivados puede variar significativamente de tiempo en tiempo.

Durante los años 2016 y 2015 se utilizaron instrumentos derivados con fines tanto de negociación como de cobertura. Los derivados de cobertura utilizados por el fondo corresponden a coberturas económicas, al corte de estos estados financieros el Fondo no registra coberturas contables.

Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera –NCIF establecen que la valoración de los derivados negociados en el mercado OTC, debe reflejar la calidad crediticia de las contrapartes.

Con base en este requerimiento la Superintendencia Financiera de Colombia emitió en diciembre de 2015 la Circular Externa 041 la cual modificó el Capítulo XVIII "Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados" de la Circular Básica Contable y Financiera y el Capítulo II "Reglas de Intermediación en el Mercado Mostrador" del Título II de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, esta circular estableció el tratamiento del riesgo de contraparte ('Credit Valuation Adjustment', CVA por su nombre en inglés) y por riesgo propio ('Debit Valuation Adjustment', DVA por su nombre en inglés). La entrada en vigencia de este tratamiento fue a partir del 1 de junio de 2016.

El saldo de los instrumentos financieros derivados comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

	31 diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Monto nocional	Valor razonable	Monto nocional	Valor razonable
ACTIVOS				
Contratos forward de compra de moneda extranjera	\$ -	\$ -	\$ 4.958.329	\$ 32.146
Contratos forward de venta de moneda extranjera	<u>73.817.466</u>	<u>243.040</u>	<u>85.823.058</u>	<u>3.458.472</u>
Total activos	<u>\$ 73.817.466</u>	<u>\$ 243.040</u>	<u>\$ 90.781.386</u>	<u>\$ 3.490.618</u>
PASIVOS				
Contratos forward de compra de moneda extranjera	\$ 47.711.289	\$ (97.761)	\$ 27.085.442	\$ (864.092)
Contratos forward de venta de moneda extranjera	<u>19.504.815</u>	<u>(224.245)</u>	<u>16.474.958</u>	<u>(715.602)</u>
Total pasivos	<u>67.215.904</u>	<u>(322.006)</u>	<u>43.560.400</u>	<u>(1.579.693)</u>
Posición neta	<u>\$ 6.601.562</u>	<u>\$ (78.966)</u>	<u>\$ 47.220.986</u>	<u>\$ 1.910.924</u>
ACTIVOS				
Contratos swaps de moneda extranjera	\$ 7.501.775	\$ 1.090.920	\$ 3.149.470	\$ 144.587
Contratos swaps de tipo de interés	-	-	-	-
Total activos	<u>\$ 7.501.775</u>	<u>\$ 1.090.920</u>	<u>\$ 3.149.470</u>	<u>\$ 144.587</u>
PASIVOS				
Contratos swaps de moneda extranjera	\$ 8.319.919	\$ (3.482.754)	\$ 13.531.068	\$ (4.611.977)
Contratos swaps de tipo de interés	-	-	-	-
Total pasivos	<u>8.319.919</u>	<u>(3.482.754)</u>	<u>13.531.068</u>	<u>(4.611.977)</u>
Posición neta	<u>\$ (818.144)</u>	<u>\$ (2.391.835)</u>	<u>\$ (10.381.598)</u>	<u>\$ (4.467.390)</u>

El monto nocional o nominal corresponde a la cantidad negociada (compra o venta) de un subyacente en pesos colombianos a la tasa de cambio correspondiente para el cierre del periodo.

Valor razonable corresponde al precio justo de intercambio de un activo o pasivo financiero.

En el caso de algunos derivados como los Forwards y Swaps, el precio justo o valor razonable corresponde al neto de activos (derechos) y pasivos (obligaciones) debido a que en dichos contratos el que tiene la obligación de entregar (vender) el subyacente, tiene también un derecho de recibir el efectivo pactado en la venta. De la misma forma, el que tiene el derecho de recibir el subyacente (el comprador), tiene la obligación de pagarlo en el futuro a la contraparte.

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

La máxima exposición al riesgo crediticio en la fecha de balance es el valor razonable de los derivados financieros de activo en el balance.

A continuación se relacionan las contrapartes con su respectivo crédito de la contraparte (CVA) y propio (DVA) generado a 31 de diciembre de 2016.

Contraparte	Swaps	CVA	DVA
Bancolombia S.A.	\$	-	\$ 21.205,55
Total			\$ 21.206

Contraparte	Forward	CVA	DVA
Banco Davivienda S.A.	\$	-	0,37
Banco de Occidente S.A.		(50,67)	-
Banco Colpatría		-	10,95
Bancoldex S.A.		(41,41)	-
Bancolombia S.A.		(2,03)	-
JP Morgan Securities PLC		(2,96)	-
Total			\$ (86)

A partir del 1 de Junio de 2016 entró en vigencia la circular externa 041 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia por medio de la cual reglamentó el cálculo y la transmisión del CVA (Credit Value Adjustment) y DVA (Debit Value Adjustment) para el Fondo.

Este ajuste se realiza para mitigar los riesgos en las operaciones con derivados, los cuales quedaron evidenciados con la crisis financiera global de 2008. El CVA hace referencia al ajuste del valor libre de riesgo de los derivados activos para reflejar el riesgo de default de la contraparte; por otra parte el DVA se refiere al ajuste del valor libre de riesgo de los derivados de pasivo para reflejar el riesgo de crédito propio de la Entidad.

Al día 31 de Diciembre de 2016 el portafolio Mayor Riesgo tuvo un valor de DVA/CVA en los swaps de: 21,206 y en los forward de (86).

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

10. CUENTAS POR COBRAR

El rubro de Otras cuentas por cobrar está compuesto por los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Cuenta puente inversiones (a)	\$ -	\$ 1.126.696
Ajuste a contratos (b)	8.618	845
Ajuste al peso	-	95
	\$ 8.618	\$ 1.127.636

(a) Corresponde a operaciones de inversiones propias del fondo y a los diferentes movimientos de entrada y salida de recursos de afiliados a los otros fondos de pensiones obligatorias todos administrados por la Sociedad, que por su naturaleza se regularizarán al siguiente mes y teniendo en cuenta que el Fondo Moderado es el recaudador y pagador.

(b) Corresponde a los ajustes a contratos individuales para descontar a la Sociedad Administradora.

11. CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Honorarios	\$ 17	\$ 362
Otras (1)	14.763	741
Total cuentas por cobrar	\$ 14.780	\$ 1.103

(1) Corresponde a los ajustes a contratos individuales para reintegrar al Fondo.

12. PATRIMONIO

Registra en forma diaria el valor de las sumas recibidas por concepto de cotizaciones y por los rendimientos abonados a las cuentas de capitalización, de acuerdo con lo reglamentado por las leyes vigentes. La valoración de estos aportes se efectúa en forma diaria, tomando como base el valor de la unidad.

Los recursos del Fondo se destinan únicamente a inversiones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Al 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2015, el patrimonio del fondo está representado por 11.363.719,630214 y 10.476.686,692035 unidades con un valor unitario de \$29.437,571082 y \$26.371,545152, equivalente a \$334.520.304 y \$276.286.416 respectivamente. La rentabilidad acumulada del Fondo al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 fue de 2.99% y 3.87%; respectivamente.

(Continúa)

OLD MUTUAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS OLD MUTUAL MAYOR RIESGO
Notas a los Estados Financieros

Reserva de estabilización de rendimientos. La Administradora debe mantener una reserva de estabilización de rendimientos en el Fondo mínimo de 1% del valor del mismo, de acuerdo con el Decreto 2555 de 2010 y está representada en unidades. Adicionalmente, es utilizada para cubrir los defectos de la rentabilidad mínima del Fondo exigida por las disposiciones legales.

Al 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre 2015 la reserva ascendía a 125.705,700470 y 112,243,585145 (unidades) por \$3.700.470 y \$2.960.036, respectivamente.

Comisiones y seguros por trasladar a la Administradora. Registra el valor de las comisiones y primas de seguro recibidas y pendientes de transferir a la Sociedad Administradora por el Fondo. Estos valores son transferidos a la Sociedad Administradora solo cuando los aportes que las originaron son abonados a la respectiva cuenta de ahorro pensional de cada afiliado.

Al 31 de diciembre de 2016 este concepto ascendía a 15.0815221 (unidades) por \$444.

13. CONTINGENCIAS

A la fecha no se conoce ningún acontecimiento que pueda incidir en los resultados del fondo Mayor Riesgo, así como de procesos judiciales en contra u otras contingencias de pérdidas que requiera revelación.

14. HECHOS POSTERIORES

No se conocieron eventos subsecuentes que tenga impacto sobre los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha del informe del revisor fiscal.

(Continúa)